



Para despachos de oficio dos mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS.

Munition non frumis ne que puchara con tribucion
quello do queda en Mr. Podes por una a que Me de
fiere y Para que Conste donde Camben a dos el que
Lente quengo el Armo en la Villa de Sunilla
a cañone oia del mes de octubre año de mil y seiscientos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan San Romero

